



## **Plan de formación**

**Ciudadana. -**

**2024**



### **Formación ciudadana.**

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. A sí mismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas. Cabe destacar que ser ciudadano implica vivir en una sociedad y cumplir con ciertas obligaciones y deberes.

A partir del año 2016 el gobierno de Chile decreto que todos los establecimientos educacionales deben implementar un plan de formación ciudadana para lograr una educación más integral (esto de acuerdo a la LEY N°20.911). La educación chilena ha experimentado cambios profundos en mejoramiento de la calidad escolar enfrentando una serie de desafíos, muchos de ellos centrados en la inclusión que fortalece la democracia y la oportunidad para todos los estudiantes independiente de sus necesidades educativas.

La llegada de diversas culturas con cosmovisión, costumbres y tradiciones diferentes, hace indispensable la formación de individuos tolerantes y respetuosos de sus costumbres y de velar por el cumplimiento de leyes y normas. A partir de esto surge la necesidad de formar estudiantes que tengan claridad en sus deberes sociales, así como también comprender sus derechos.

Nuestra escuela de párvulos en su conjunto debe actuar en función de la LEY N°20.911, desde ahí surge la tarea de implementar y desarrollar un plan de formación ciudadana que pretende lograr de forma progresiva que nuestros estudiantes sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación, la libertad y que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y deberes como ciudadanos. La norma establece nueve objetivos, que pretenden fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, promover el conocimiento y comprensión del estado de derecho y la institucionalidad, promover el conocimiento y compromiso con los derechos humanos y fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural de nuestro país Chile, (directrices enviadas desde el Ministerio de educación.)

Nuestra escuela de párvulos San Juan Leonardi , a través del presente Plan de Formación Ciudadana, desea reforzar los contenidos ya desglosados en nuestro Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia Escolar y en nuestra planificación Anual, en el ámbito de **Desarrollo personal y social**, los cuales



mantienen concordancia con los objetivos planteados por el Ministerio de educación, en relación a la formación ciudadana de nuestros estudiantes, para tal objetivo es necesario el desarrollo de competencias heterogéneas, amplias y diversificadas que den cuenta del desarrollo de habilidades sociales como la escucha efectiva y asertiva, la resolución de conflictos de manera constructiva, la reflexión, formación y expresión de opiniones.

Este plan de formación ciudadana tiene objetivos, con la finalidad de entregar herramientas necesarias para la enseñanza de la vida democrática, en vías de un bien común.

## Marco Conceptual

### CONCEPTOS A DEFINIR:

A fin de generar un marco conceptual, en base a lo entregado por el Ministerio de Educación, se establecerá una definición de los siguientes conceptos:

- **Bien común:** Es lo que nos sirve y nos hace bien a todos, incluso cuando no nos damos cuenta. Y, sobre todo, bien común es la idea de que la vida es mejor cuando toda la comunidad está bien, no solo una parte. Y no creas que es fácil, porque a las personas no nos hacen felices las mismas cosas. Trabajar por el bien común es lo que deben hacer los países democráticos, pero también cada uno de nosotros. Por ejemplo, cuidando los ríos y los bosques, o tomando siempre en consideración a los niños y las niñas. ([www.constitucionario.cl](http://www.constitucionario.cl))
- **Convivencia:** Se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores de una comunidad. (Adaptado de [www.convivenciaescolar.cl](http://www.convivenciaescolar.cl))
- **Democracia:** El poder de elegir cómo queremos vivir, y de decidir quiénes van a ser nuestros gobernantes. Eso es la democracia: que las grandes decisiones se tomen según lo que opine la mayoría, respetando a las minorías. En democracia el voto de todas las personas es importante, porque es como un mandato a larga distancia para quienes nos gobiernan. ([www.constitucionario.cl](http://www.constitucionario.cl))
- **Derechos Fundamentales:** Son nuestros derechos más básicos, como el derecho a que nadie nos maltrate, a pasear por cualquier calle o a pensar lo que queramos. Eso significa que podemos pedir a nuestros familiares, a los vecinos, a desconocidos, a la policía y a las autoridades que respeten estos derechos y libertades que todos consideramos de tanto valor.
- **Ciudadanía:** Ciudadanía significa el conjunto de derechos y deberes por los cuales el ciudadano, el individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive. El término ciudadanía proviene del latín "civitas", que significa ciudad. Por tanto, ciudadanía es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada.



• **Participación Ciudadana:** El involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”.

### **Objetivos generales.**

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la constitución política de la república y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.
- d) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país, así como también el respeto por el medio ambiente (sello ambientalista).

### **Objetivos específicos a trabajar dentro del plan de formación ciudadana.**

1.- Reconocerse como parte de la sociedad chilena; como participante, con valores, deberes y derechos.

2.- Adquirir competencias ciudadanas en relación a procesos cognitivos y manejo de emociones.

3.- Convivir en la diferencia y valorar la diversidad, respetando al medio ambiente, los derechos humanos y la vida democrática.



**Actividades a trabajar en el plan de ciudadanía. –**

Objetivos de Aprendizajes	Acciones	Evaluación
<p>Convivencia y ciudadanía</p> <p>N°9 Reconocer, y progresivamente hacer respetar el derecho a expresarse libremente, a ser escuchado y que su opinión sea tomada en cuenta.</p>	<p>Realizar proyectos por nivel y mediante votación cada niño y niña elije mediante juego s democráticos el proyecto de su interés.</p> <p>Actividades relacionadas con los derechos de los niños.</p>	<p>-Resultados de las votaciones</p> <p>-Comentarios de los estudiantes</p> <p>-Fotografías</p>
<p>Convivencia y ciudadanía</p> <p>N°6 Respetar normas y acuerdos creados colaborativamente con pares y adultos, para el bienestar del grupo.</p>	<p>Creación y diseño de las normas del curso por nivel</p>	<p>-Normas visibles encada sala</p> <p>-Autoevaluación del cumplimiento de las normas</p>
<p>Comprensión del entorno sociocultural</p> <p>N°5 Comunicar algunos relatos sociales sobre hechos significativos del pasado de su país, apoyándose en recursos tales como: fotografías, videos, utensilios u objetos representativos.</p>	<p>Celebración de efemérides, natalicio de Gabriela Mistral, Bernardo O'higgins. Combate naval de Iquique. Fiestas patrias:</p> <p>Muestra cultural en el mes de la patria en donde se trabajará en cada sala en base a un país y sus costumbres. Se realiza feria gastronómica, bailes típicos de acuerdo a los países de origen de Nuestros estudiantes.</p>	<p>-Planificación</p> <p>-Registro fotográfico</p>



	Acto de conmemoración del “Encuentro de dos mundos”	-Planificación -Registro fotográfico
	Celebración del Día Nacional de los pueblos Indígenas “We tripantu” en donde cada nivel presentará: alimentos, vestimenta y cosmovisión de pueblo escogido.	-Planificación -Registro fotográfico -Registro de evaluación de los padres
Comprensión del entorno sociocultural  N°7 Reconocer la importancia del servicio que prestan instituciones y organizaciones.	Visitar instituciones de la comunidad. bomberos y carabineros	Registro fotográfico Planificación.

<b>Objetivos de Aprendizajes</b>	<b>Acciones</b>	<b>Evaluación</b>
Convivencia y ciudadanía  N°2 Participar en actividades solidarias, que integran a las familias, la comunidad Educativa y local.	Realizar visitas y acciones solidarias a hogar de ancianos y Teletón	-Planificación -Registro fotográfico
Convivencia y ciudadanía  N°11 Apreciar la diversidad de las personas y sus formas de vida, tales como: singularidades fisonómicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras.	(Día de la discapacidad) actividad que apunte al respeto y la equidad de oportunidades	-Registro fotográfico -Planificación



<p>Lenguaje verbal</p> <p>N°9 Comunicar mensajes simples en la lengua indígena pertinente a la comunidad donde habita.</p>	<p>Se realizará una sensibilización de los pueblos indígenas, realizado por mediadora intercultural. presentación, cuento o video para padres y Apoderados.</p>	<p>-Planificación de la actividad -Recursos utilizados -Registro fotográfico</p>
<p>Convivencia y ciudadanía</p> <p>N°11 Apreciar la diversidad de las personas y sus formas de vida, tales como: singularidades fisonómicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras.</p>	<p>Realizar actividad de igualdad de género en donde esté presente la tolerancia con el otro. Esto se realizará en juegos y dinámicas.</p>	<p>-Registro fotográfico</p>

